

ACTA N° 07/19

En la ciudad de Rosario, a los 02 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 14 horas quince minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Preside la sesión el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Hernán Botta. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Marcelo Vedrovnik, Carina Lurati, Analía Antik, Juan José Bentolila, Carlos Hernández, Sandra Frustagli, Roberto Vázquez Ferreyra, Margarita Zabalza, Gustavo Franceschetti y Jorge Murillo; los Consejeros estudiantiles: Juan Cruz Spizzo, Camila Fariás, Guido Fossatti, Virginia Miñones Pereyra, Vanesa Di Bene, Ignacio Martín, María Paula Saley y Matías Vedrovnik; la Consejera Graduada Paula Calace Vigo y la Consejera Nodocente Srta. Florencia Juarez. -----

Se realiza un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Mario Ducler. -----

Por Secretaría de Consejo Directivo se da inicio al tratamiento del Orden del Día. - - -

1.- Consideración de licencias: La Consejera Titular por el Claustro Docente, Dra. Andrea Meroi, solicita licencia como Consejera por el término de dos meses. **Se concede por unanimidad. Corresponde que asuma en su reemplazo la Consejera Suplente, Dra. Analía Antik quien lo hace en este mismo acto.**-----

2.- Consideración del Acta N° 06 de la sesión ordinaria del día 12-08-2019. Se aprueba por unanimidad.-----

3. Títulos: CUDI: EXP-UNR N° 5641/2019: La Directora a/c de la Dirección Alumnado, Sra. Analía de Velasco solicita se rectifique la Resolución C.D. N° 736/18 en virtud de haberse deslizado un error material involuntario en el número de D.N.I. del egresado de la carrera de Doctorado en Derecho en el sentido de que debió consignarse PINOCHET CANTWELL, Francisco José, CI RUN 8.660.067-6 y no PINOCHET CANTWELL, Francisco José, CI RUN 8.660.06 como por error se consignara en el informe. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 32907/2019: La Directora a/c de la Dirección Alumnado, Sra. Analía de Velasco solicita se rectifique la Resolución C.D. N° 417/17 en virtud de haberse deslizado un error material involuntario en el apellido de la egresada de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo en el sentido de que debió consignarse RODRIGUEZ TRAVERSA, María Luz y no RODRIGUEZ, María Luz como



por error se consignara en el informe. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 33641/2019: La Directora a/c de la Dirección Alumnado, Sra. Analía de Velasco solicita se rectifique la Resolución C.D. N° 175/19 en el sentido de incorporar en la misma a la egresada de la carrera de Maestría en Entidades de la Economía Social, Marcela Fernanda ACHINELLI BAEZ, ya que por un error involuntario no fue remitido en su oportunidad para su tratamiento en el Consejo Directivo. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - GRADO: Abogacía, Bachiller Universitario y Bachiller Universitario en Derecho. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - POSGRADO: Maestría en Derecho procesal, Especialización en Derecho de Familia y Especialista en Derecho Penal. **Se aprueba por unanimidad.**-----

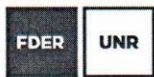
4.- Informe del Sr. Decano: El Sr. Decano pone en conocimiento que en el día de la fecha se ha comunicado con la Dra. Marta Felperín que durante la semana pasada pasó por un momento desagradable al intervenir en un hecho cotidiano en la calle y fue agredida por su condición de abogada y a quien le expresó su solidaridad en representación de toda la comunidad universitaria. La Consejera Lurati propone hacer una declaración pública como Facultad, repudiando los hechos ocurridos. A continuación el Sr. Decano invita a la Dra. Erika Nawojczyk a contar su experiencia respecto a su participación en el 1er. Encuentro Nacional de Secretarios de Investigación de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales que tuvo lugar en la Facultad de derecho y Ciencias Sociales de la UNL donde se debatió respecto de aunar esfuerzos y articular actividades, información, banco de evaluadores para aprobar proyectos de investigación, para aprobar referatos de revistas, llevar políticas al Consejo de Decanos en lo que refiere a políticas o pautas de evaluación de proyectos, evaluación de investigadores en procesos de categorización, en lo referido a la aplicación del nuevo sistema de categorización, en donde se manifestó también la preocupación de los criterios con los que van a ser evaluados los investigadores, que no son igual al de las ciencias duras por lo que se necesitan parámetros o estándares específicos. A continuación el Sr. Decano anuncia respecto de diversas actividades académicas que tendrán lugar en el transcurso de la semana: el Congreso Iberoamericano de Derecho Societario, organizado por la Facultad y tendrá lugar en el



salón Metropolitano de Rosario y conlleva un homenaje al Dr. Miguel Araya. También invita a participar el día sábado 15:00 hs de los festejos del día del niño que se organiza en colaboración con el claustro no docente. Seguidamente se invita a la Dra. Gimena Baldareñas y a los alumnos Rocío Gieco y Juan Orso, quienes participaron y ganaron en la Competencia de Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata en representación de nuestra Facultad, a contar la experiencia transitada. A continuación se propone el tratamiento sobre tablas de la designación de la Dra. Anunciada Lattuca, del Dr. Ernesto Granados y Dr. Miguel Araya, como Profesores Honorarios de la Universidad Nacional de Rosario. Se pasa a votación el tratamiento sobre tablas y por unanimidad se dispone ingresar al Orden del Día la propuesta del Sr. Decano y constituirse en Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a la propuesta de designación de los Profesores Dra. Anunciada Lattuca, Dr. Ernesto Granados y Dr. Miguel Araya, como Profesores Honorarios de la Universidad Nacional de Rosario. Luego de un breve debate, y por unanimidad, el Consejo Directivo dispone proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario se designe a la Dra. Anunciada Lattuca, Ernesto Granados y Miguel Araya Profesores Honorarios de la Universidad en virtud de la distinguida trayectoria académica de los docentes propuestos, los destacados antecedentes y aportes realizados a la investigación científica y en agradecimiento a los conocimientos brindados a la Facultad de Derecho y a toda la Comunidad Universitaria. - - - - -

5.- Secretaría Administrativa: EXPEDIENTE N° 21656/2019: Aprobación Resolución N° 905/19, dictada por el Sr. Decano ad-referéndum del Consejo Directivo que modifica la Resolución N° 697/2019, dejando debidamente establecido que la renuncia condicionada presentada por la Prof. Dra. Marta Nora HAUBENREICH, debe ser entendida a partir del 01 de noviembre de 2019, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, en los siguientes cargos: un cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple – interino y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – dedicación simple – por concurso, actualmente con licencia por incompatibilidad, ambos con funciones en la asignatura “Residencia de Minoridad y Familia”. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - EXPEDIENTE N° 30444/2019: Aprobación Resolución N° 876/19, dictada por el Sr. Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo que acepta a partir del 1ro. de



«2019 - Año de la Exportación»

«2019 - Año del Centenario de la Universidad Nacional del Litoral»

agosto de 2019 la renuncia definitiva presentada por el Dr. Fernando Raúl VIÑALS, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, en los siguientes cargos: un cargo de Profesor Titular – dedicación simple – Interino, en la asignatura “Derecho Político”; un cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple – por concurso, en la asignatura “Derecho Constitucional I”; un cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple – Interino CCT, en la asignatura “Derecho Constitucional II” y un cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple – Interino CCT, actualmente con licencia por cago de mayor jerarquía presupuestaria, en la asignatura “Derecho Político”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - EXPEDIENTE N° 30636/2019: Aprobación Resolución N° 877/19, dictada por el Sr. Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo que aceptar a partir del 1° de agosto de 2019, la renuncia condicionada con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, presentada por la Prof. Dra. Consuelo Celia VELAZCO, en un cargo de Profesora Adjunta – dedicación semiexclusiva – interina CCT, en la asignatura “Seminario” (Plan 2012) – “Seminario Disciplinar” (Plan 2016)”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - EXPEDIENTE N° 31927/2019: Aprobación Resolución N° 921/19, dictada por el Sr. Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo que acepta a partir del 1° septiembre de de 2019, la renuncia condicionada con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, presentada por el Prof. Dr. Jorge Raúl DE MIGUEL, en los siguientes cargos: un cargo de Profesor Titular – dedicación simple – Interino y un cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple – por Concurso, actualmente en licencia por incompatibilidad cargo mayor jerarquía presupuestaria, ambos en la asignatura “Introducción a la Filosofía”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - Expediente N° 32638/2019: Aprobación Resolución N° 882/19, dictada por el Sr. Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo que designar a partir del 6 de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 al Dr. Marcelo Eduardo VEDROVNIK, en un cargo de Profesor Titular – dedicación exclusiva – contratado, en la asignatura “Títulos Valores” y concede licencia por incompatibilidad cargo mayor jerarquía presupuestaria a partir del 6 de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 al Dr. Marcelo Eduardo VEDROVNIK, en un cargo de Profesor Titular – dedicación semiexclusiva – contratado, desde la misma fecha y en la misma asignatura, dejando debidamente



establecido que la designación referida debe considerarse con extensión de funciones al cargo de Secretario de Área Académica y Aprendizaje de la Universidad Nacional de Rosario, según Resolución Rector n° 008/2019. **Se aprueba por mayoría de votos, con la abstención del los Consejeros Marcelo Vedrovnik y Matías Vedrovnik.** - - - - -

6.- Adscripciones: EXPEDIENTE N° 5012/2017: Promueve a la categoría de Adscripto al Abog. Aurelio Cicerchia en la asignatura Derecho Procesal II. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - EXPEDIENTE N° 5082/2017 y agreg.: Promueve a la categoría de Adscripta a la Abog. María Victoria Sosa en la asignatura Derecho Administrativo. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - CUDI: EXP-UNR N° 4208/2019: Promueve a la categoría de Adscripta a la Abog. María Sol Allende Rubino en la asignatura Derecho Penal I. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

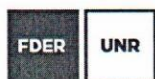
- - - CUDI: EXP-UNR N° 6730/2019: Promueve a la categoría de Adscripta a la Abog. Antonella Pilar Chiarello en la asignatura Derecho Procesal I. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - CUDI: EXP-UNR N° 30273/2019: designación del Tribunal Evaluador del trabajo de adscripción de la Abog. María Emilia Barberis en la asignatura Introducción al Derecho, proponiéndose a los Dres. María Claudia Torrens, Nicolás Gianelloni y Lucas Letona. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - CUDI: EXP-UNR N° 3897/2019: designación del Tribunal Evaluador del trabajo de adscripción del Abog. Ariel Nicolás Mc Donnell en la asignatura Economía Política, proponiéndose a los Dres. Julio Gambina, Alberto Jozami y Sergio Arelovich. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - CUDI: EXP-UNR N° 1372/2019: designación del Tribunal Evaluador del trabajo de adscripción del Abog. Carlos Arturo Vila en la asignatura Historia Constitucional Argentina, proponiéndose a los Dres. Francisco Ruiz, Marcelo Marchionatti y Marcelo Pastorino. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - - EXPEDIENTE N° 2054/18: Designación del Dr. Román Lanzón como jurado para evaluar el trabajo de adscripción de la Abog. Marcela Teresa Pasetti en la asignatura



Derecho Procesal II en reemplazo del Dr. Víctor Corvalán. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 186/2019: Rectificación Resolución C.D. N° 047/19 en virtud de haberse deslizado un error material involuntario en el nombre de la aspirante a adscripta Abog. Stefanía Soledad Schell. **Se aprueba por unanimidad.**-----

7.- Talleres: CUDI: EXP-UNR N° 30200/2019: Homologa Taller alumno Sisiani, Carlos Esteban. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 30617/2019: Homologa Taller alumno Martínez, Agustín. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 30441/2019: Homologa Taller alumna Elcano, María Florencia. **Se aprueba por unanimidad.**-----

8.- Secretaría de Concursos y Carrera Docente: CUDI: EXP-UNR N°: Dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura Residencia en el Instituto de Minoridad y Familia, Cátedra "B". **Se dispone el pase a la Comisión de Asuntos Académicos.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 6348/2019: Dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Residencia en el Instituto de Minoridad y Familia, Cátedra "B" e impugnación presentada por la aspirante María del Carmen Musa. **Se dispone el pase a la Comisión de Asuntos Académicos.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 3004/2018: Ampliación dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de (1) cargo de Profesor Titular – dedicación simple – planta temporaria, en la asignatura Residencia en el Consultorio Jurídico, Departamento Investigación y Prácticos, Plan 2012 y Práctica Profesional III, Departamento de Práctica Profesional, Plan 2016. **Se dispone el pase a la Comisión de Asuntos Académicos.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 34065/2019: El Dr. Enrique Font solicita cambio de radicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por concurso, en la asignatura Introducción a la Filosofía y a las Ciencias Sociales (Plan 2012/2016); a la



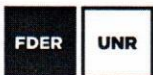
asignatura Criminología del ciclo de Formación en Derecho Penal (Plan 2016) del Departamento Derecho Penal, Criminología y Seguridad Ciudadana. **Se aprueba por unanimidad.**-----

9.- Escuela de Graduados: CUDI EXP-UNR N° 3418/2019: Propuesta de integración de la Comisión Académica de la Carrera de Doctorado en Derecho. **Se aprueba por unanimidad.**-----

10.- Asuntos con despacho de la Comisión de Asuntos Académicos: EXPEDIENTE N° 027/17: Propuesta de designación del Dr. Horacio Rosatti como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Rosario. Luego de un breve debate, se pasan a votar los dos despachos de la Comisión Académica con la presencia de diecinueve Consejeros la cual arroja el siguiente resultado: **Despacho n° 1:** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, se le otorgue al Dr. Horacio Rosatti el título de Doctor Honoris Causa. (Fdo. Consejeros Vedrovnik, Frustagli, Lurati, Meroi, Bentolila, Zabalza y Andreani). **15 VOTOS. Despacho n° 2:** Rechazar la propuesta designación del Dr. Horacio Rosatti como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Rosario, sin que ello implique desconocer los méritos y antecedentes académicos del Profesor Rosatti. (Fdo. Consejeros Murillo, Saley, Farías y Martín) **Despacho n° 2°:** Rechazar la propuesta designación del Dr. Horacio Rosatti como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Rosario, sin que ello implique desconocer los méritos y antecedentes académicos del mismo (Fdo. Consejeros Murillo, Farías, Saley y Martín). **4 VOTOS. Por mayoría de votos se aprueba el despacho n° 1 que aconseja proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario el otorgamiento al Dr. Horacio Daniel Rosatti, del título Doctor Honoris Causa.**-----

11.- Expedientes ingresados: CUDI: EXP-UNR N° 11603/2019: Homologación de materias por equivalencias de la alumna Mariana Codina Baudena aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Itapúa, Paraguay, en el marco del Programa ESCALA Estudiantil. **Se aprueba por unanimidad.**-----

--- CUDI: EXP-UNR N° 11603/2019: Homologación de materias por equivalencias de la alumna Andrea Soledad Benassi aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Itapúa, Paraguay, en el marco del Programa ESCALA



«2019 - Año de la Exportación»

«2019 - Año del Centenario de la Universidad Nacional del Litoral»

Estudiantil. **Se aprueba por unanimidad.**-----

12.- Donaciones: Donación efectuada por el Dr. Marcelo Trucco de un ejemplar del libro "Los casos argentinos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Historias, estándares jurídicos e impacto en el derecho interno". **Se acepta y se agradece la donación efectuada.**-----

- - - Donación efectuada por el Dr. Mario R. Romero Antola de un ejemplar de la revista N° 70 "Persona y Familia" del Instituto de la Familia, de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Lima, Perú, Año 2018 y de un ejemplar de la revista N° 15 de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Lima, Perú, Año 2018. **Se acepta y se agradece la donación efectuada.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 31837/2019: Donación del Dr. Héctor Chayer de cuatro libros donde se reflejan los resultados del programa Justicia 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación: "Nueva formación para abogados. Justicia y Comunidad en Justicia 2020"; "Acceso a la justicia para todos. Acceso en Justicia 2020"; "Plan Nacional de Derechos Humanos" y "Derechos Humanos en Justicia 2020". **Se acepta y se agradece la donación efectuada.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 33986/2019: Donación efectuada por la Arq. Mirta Levin de un ejemplar de la nueva publicación del Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM) Rosario "La construcción y consolidación de un Plan Metropolitano". **Se acepta y se agradece la donación efectuada.**-----

- - - CUDI: EXP-UNR N° 34233/2019: Donación del Dr. Alfredo Mario Soto de un ejemplar de la obra "Código Civil y Comercial comentado. Tratado Exegético", 3era. Edición actualizada y aumentada, consistente en 11 Tomos, editado por Thomson Reuters – La Ley. **Se acepta y se agradece la donación efectuada.**-----

- - - Siendo las 16:00 horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaría del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR

Rosario, 28 de octubre de 2019

- - - En sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad la presente acta.- - -

Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaría del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR